

PROTOCOLO PARA FESTIVIDADES POPULARES, FERIAS DE ARTESANOS Y PUESTOS DE COMIDA EN TIEMPOS DE COVID 19

Desde La Secretaria de Cultura de la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino, en esta situación tan particular y relevando la problemática del territorio que no es ajena a otros municipios, intentamos gestionar en estos espacios validar y estimular la comercialización de Artesanías y alimentos de productos y artesanías locales en esta situación de emergencia.

En este marco de pandemia, el marco de Cultura es doloroso, pero estamos optimistas, y queremos ser expectantes con este aporte de protocolo para nuestro pueblo.

Queremos defender el trabajo informal y el estado de precariedad de los artistas, por la falta de conectividad

Las ferias en nuestro pueblo son importantes porque nos dan identidad y regionalismo, fuente de trabajo y aporte para la economía familiar.

Las ferias podrían montarse en los siguientes espacios a cielo abierto: Plazoleta del Bicentenario. También Contamos con el Predio de la Plaza José Díaz, en el mismo está construida la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario. Plaza San Martín de Quilino y Plaza Sarmiento en Villa Quilino.

Tenemos que tener en cuenta que estas ferias no solo son actividades culturales sino turísticas rurales, y este año 2020 en pandemia nos estamos reinventando; la actividad turística rural forma parte del producto y del lugar y empieza a interactuar el artesano: trasmite la herencia, trasmite identidad propia y todo eso esto se convierte en valioso.

Recomendamos seguir el siguiente protocolo:

PUESTOS DE FERIAS Y FERIANTES

- Horario reducido propuesto: de 11hs a 16hs.
- Los puestos de las ferias tendrían un Nylon a modo de mampara para mantener la distancia de 2 metros entre el cliente y el feriante para que el contacto directo sea el mínimo.
- Los puestos estarían colocados a dos metros (2mts) de distancia cada uno.

- Cada puesto tendría una botella de alcohol en gel obligatorio.
- Para los que venden artesanías deberá ser obligatorio el uso de guantes y tapa bocas; en el caso de los que vendan productos comestibles, a lo ya mencionado deberán agregar el uso de cofia.
- Se extremarán las medidas de higiene de manos con agua y jabón o alcohol al 70% o alcohol en gel.
- Se deberán desinfectar los productos artesanales que sean tocados por los clientes.
- Se controlará el ingreso de los clientes por grupos, mediante un circuito de paseo con un máximo de 15 personas, se les colocará alcohol al ingreso y salida del paseo, permitiendo la estadía de los mismos un máximo de 20 minutos.
- Se evitará la aglomeración de consumidores mediante un ordenamiento intraferial.
- Se tomará la temperatura a los feriantes y a los consumidores.
- Se estornudará en el pliegue del codo.
- Se deberá proteger a los alimentos con film.
- No se compartirá el mate.
- No se deberá saludar con abrazos ni con besos.
- Se deberá tener visible la cartelería de prevención del Covid - 19.
- Los puestos de comida serán: para llevar (take away).
- Los baños tendrán los elementos de higiene necesarios.
- El personal encuadrado de riesgo para el Covid no podrá prestar atención directa al público (mayores de 60 años con problemas de salud encuadrados en la resolución 2020-207-APN-MT DEL Ministerio del Trabajo de la Nación, fundada en el artículo 1° del Decreto N° 260 de fecha 12 de Marzo de 2020).

CLIENTES

- Ingresarían únicamente con tapabocas.
- Se desinfectarían las manos antes y después de adquirir un producto.
- No se podrá saludar con abrazos.
- Se estornudará en el pliegue del brazo.

- Se respetará el circuito y horarios de visita de la feria que serán cada 20 - 30 minutos.
- Se mantendrán las distancias en las filas.

PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN

Deberán utilizar:

- Barbijo.
- Mascara.
- Guantes descartables.
- Alcohol en gel.

INSTITUCIONES Y ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD INVOLUCRADAS

- Bomberos.
- Policía.
- Dirección de Seguridad Urbana.
- Secretaría de Obras Públicas.
- Dirección de la Juventud.
- Secretaría de Comunicación Institucional.
- Dirección de Turismo.

Bibliografía

- Protocolo Fehgra Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República argentina.
- Protocolo Anexo Flexibilización Comercio Gob. Pcia. De Córdoba.
- INTA SENASA, Protocolo feria Agro ecológica de Villa general Belgrano; Córdoba.
- Recomendaciones comercialización en ferias y mercados Populares en épocas de pandemia. Instituto de Control de Alimentación y Bromatología. Ministerio de producción: Gobierno de Entre Ríos.
- Antecedentes Reapertura feria de Capilla del Monte.